

MENDOZA, 14 JUN 2022

**VISTO:**

Las actuaciones que obran en EXP-E-CUY: 21696/2022, en las que el Lic. Gustavo Ernesto ZAREV, solicita autorización para el dictado del Curso "Evaluación de la Integridad de pozos mediante Perfilaje";

**CONSIDERANDO:**

Que el objetivo del mencionado curso es que el participante adquiera conocimientos de las herramientas de perfilaje y sus principios físicos de medición para la obtención de información que permite la evaluación de la integridad de pozos.

Que el mencionado curso está dirigido para el personal de Inspección del Departamento General de Irrigación.

Que la Dirección de Extensión es la responsable de coordinar la organización, la difusión, el control de asistencia y del informe final, así como de la tramitación de Certificados y toda otra gestión necesaria para garantizar el desarrollo de la actividad.

Lo informado por la Secretaria de Relaciones Institucionales, Dirección de Extensión y Dirección General de la carrera de Ingeniería de Petróleos.

Lo dispuesto por el Art. 40, inc. 2) y 8) del Estatuto Universitario.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

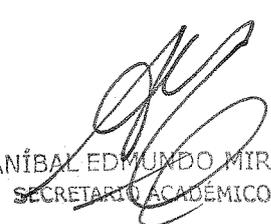
**ARTÍCULO 1º.-** Tener por autorizado, el dictado del Curso "Evaluación de la Integridad de pozos mediante Perfilaje", a cargo del Lic. Gustavo Ernesto ZAREV, que se dictó en la Facultad de Ingeniería, el 06 de junio de 2022, con una carga horaria total de OCHO (8) horas.

**ARTÍCULO 2º.-** Autorizar la reproducción, de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el Libro de Resoluciones, Ordenanzas, Circulares.

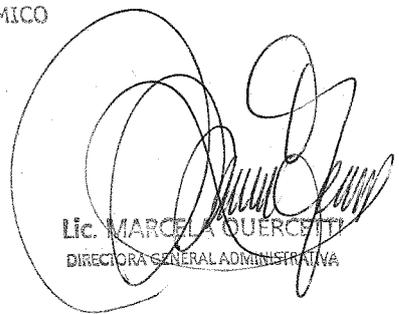
**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN - FI N° 337/2022**



  
Dr. ANÍBAL EDMUNDO MIRASSO  
SECRETARIO ACADÉMICO

  
Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ  
DECANO

  
Lic. MARCELA QUERCETTI  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA